



cuarenta maravedis.

**Sello Quarto; Quaren-
ta Maravedis, Año de Mil
Ochocientos y Diez.**

por no haber concurrido mas que los Señores
Alcalde Mayor, D. Lino Garcia Lampero, D.
Agustin Angosto, Regidores: Y para que conste
lo ponga por diligencia que firmamos en Santiago
a cinco de febrero de mil ochocientos diez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] En la M. N. y M. L. ciudad de Santiago
y salas capitulares de ella, la mañana de hoy
doce de febrero año de mil ochocientos diez. Se
congregaron para cabildo ordinario los Señores D.
Gabriel de Escobar Gobernador Político y Militar de
esta plaza, D. Lino Garcia Lampero, D. Victoriano
Lopez Llanos, D. Pedro Martinez, D. Agustin
Angosto, Regidores, D. Pedro Ignacio Sauri, Diputado
D. Francisco Tabien Rocaforte, Regidor y Procurador
Sindico general y D. Pablo del Villar, Sindico por
honros de este publico y acordaron lo siguiente

Auto en el
Exped. 10 de
la Razon de los
M. N. y M. L.
levantados los
Cap.
Viose en este Ayuntamiento un auto prohibido por
esta M. N. Justicia en el expediente formado por
los Alcaldes de Barrio acerca de no hacerse
levantado las capitulares para el Navimiento y

